

**ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
ALIMENTOS**

**PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS
(PROINDER)**

APENDICE I

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDÍGENA

1.INTRODUCCIÓN

Este apéndice sintetiza los mecanismos institucionales específicos, la metodología de trabajo y los recursos disponibles para la atención de la población indígena por el PROINDER Adicional.

La población indígena a ser atendida por el PROINDER Adicional responde a dos situaciones típicas: a) tiene un alto nivel de integración a las pautas culturales de la población criolla y comparte con ella los mismos problemas -y por lo tanto su mismo nivel de vulnerabilidad—; o b) mantienen pautas culturales bien diferenciadas que se traducen, en general, en una mayor dependencia del medio natural y una escasa o nula adopción de las prácticas productivas comunes al resto de los pequeños productores minifundistas. Este segundo grupo presenta mayor nivel de vulnerabilidad y, por lo tanto, recibirá un tratamiento diferenciado en el Proyecto. Las etnias más numerosas que lo integran son la Wichi, la Pilagás y la Chiriguano—chané. Sus actividades principales son la caza y recolección. Se concentran geográficamente en la zona del chaco salteño, es decir, en parte de las provincias de Salta, Formosa y Chaco.

Teniendo en cuenta estas dos situaciones típicas se ha diseñado la estrategia de desarrollo indígena que incluye acciones y procedimientos en los dos componentes principales del Proyecto: Apoyo a las Iniciativas Rurales (AIR) y Fortalecimiento Institucional (FI). Asimismo, La Unidad Nacional de Coordinación tiene la responsabilidad del seguimiento y evaluación de esta estrategia.

2. COMPONENTE APOYO A LAS INICIATIVAS RURALES (AIR)

En la implementación de este Componente, la estrategia de desarrollo indígena contempla distintos mecanismos, y actividades que aseguran la participación de los grupos indígenas en el Proyecto. El PROINDER Adicional incluye dentro del Subcomponente “Servicios de Apoyo” del AIR, una línea específica para la atención a los grupos vulnerables entre los cuales se encuentra la población indígena.

2.1 Focalización

En las provincias de Salta y Formosa, en las que existen etnias recolectoras y cazadoras, se emplean criterios de focalización adicionales para la población indígena. A los departamentos seleccionados por criterios de población rural de pequeños productores de subsistencia y trabajadores agrarios NBI, se agregaron los departamentos donde está concentrada la población aborígen en estas provincias. Estos son los departamentos de Rivadavia y San Martín en Salta; y Patiño, Bermejo, Matacos y Ramón Lista, en Formosa.

2.2 Criterios de elegibilidad

Para ser beneficiarios, los indígenas deben cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad del conjunto de los beneficiarios, entre ellos nuclearse en grupos de familias que en general deben adoptar la forma legal de una asociación simple. Ahora bien, en el caso de los indígenas, el marco legal vigente en el país (Ley 23.303; resoluciones 78 1/95 y 4811/96), autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Comunidades indígenas de todas las comunidades que así lo soliciten. Dichas comunidades no necesitan obtener otra personalidad jurídica, más que la mencionada inscripción, para participar en este u otro programa.

2.3 Tipo de subproyectos indígenas

Dentro de los tipos de subproyectos que se propone financiar el PROINDER Adicional con el Fondo de Apoyo a las Iniciativas Rurales (FAIR), los grupos indígenas desarrollarán especialmente los siguientes:

i) Subproyectos de Desarrollo Productivo Predial

Los subproyectos de Desarrollo Productivo Predial están destinados a la inversión para el desarrollo de actividades productivas y se clasifican en:

a) Producción para autoconsumo: son pequeños proyectos productivos para beneficiarios sin experiencia previa de trabajo en forma grupal. Estos subproyectos son básicamente de dos tipos:

-Autoabastecimiento tradicional: cuyo objeto es mejorar y potencializar la administración de los recursos naturales, a la vez, que fortalecer a las organizaciones tradicionales. Las actividades propias de esta sublínea son: artesanías, pesca y marisca, recolección de mieles silvestres, recolección de frutos, manejo del monte natural.

-Autoabastecimiento no tradicional: cuyo objeto es incorporar nuevas actividades a desarrollar, tales como: huertas y chacras comunitarias, animales domésticos de producción, apicultura y fruticultura.

b) Producción de bienes y/o servicios: son proyectos de actividades de inversión enfocados hacia la producción de bienes y/o servicios para el mercado. Están destinados a beneficiarios con o sin experiencia anterior de trabajo grupal. Dentro de estos subproyectos se enmarca la producción de artesanías que corresponden básicamente a inversiones destinadas al uso individual y/o con destino a inversiones comunitarias. El objetivo de los mismos es facilitar la incorporación de equipos e instalaciones para el desarrollo de artesanías destinadas al mercado, en base, principalmente, a fibras textiles, madera, barro. También caben dentro de este tipo de subproyectos, los de comercialización y post-cosecha. Con un fuerte contenido en capacitación para la incorporación de mecanismos de intercambio (bajo la forma de trueque o venta) y conservación de productos. Incluye: medios de transporte (carros de tracción a sangre, animales de tiro, arneses); instalaciones de almacenamiento; implementos para la conservación y envasado; elementos para la transformación de materias primas animales y vegetales como queserías, chacinados; conservación de carnes; obtención de productos farináceos; elementos para la conservación de productos como sótanos, trojas, secaderos solares.

ii) Subproyectos de Hábitat Rural

Los subproyectos de Hábitat Rural están dirigidos a cubrir necesidades fundamentales de hábitat de la familia rural como ser: provisión de agua, tanto para la vivienda como para otros fines domésticos y productivos; provisión e instalación de energías alternativas (paneles solares, biodigestores, bosquecillos energéticos, etc.); materiales para la construcción, ampliación y mejoramiento de las viviendas (instalación de cloacas, etc.); equipamiento para uso doméstico, entre otros aspectos.

iii) Subproyectos Comunitarios

Los subproyectos Comunitarios tienen por beneficiarios a una comunidad, o a varios grupos de beneficiarios y/o a organizaciones de productores. Este tipo de subproyectos contempla el financiamiento de inversiones para infraestructura de uso comunitario ligadas directa o indirectamente al proceso productivo (mejoramiento de caminos, obras de extracción y

almacenamiento de agua y de riego, defensa contra inundaciones, conexiones eléctricas, galpones comunitarios, instalaciones postcosecha, etc.), proyectos productivos (producción agroindustrial, elaboración y subproductos, etc.) y de comercialización.

Están dirigidos fundamentalmente a beneficiarios con experiencia previa en organización, autogestionados o inducidos por intervención de instituciones públicas o privadas de apoyo.

Asistencia técnica complementaria de los subproyectos de inversión

Todos los grupos indígenas pueden solicitar asistencia técnica para la implementación de subproyectos. En los casos de las provincias de Salta y Formosa, el equipo de apoyo técnico para la formulación y ejecución de los subproyectos estará conformado por especialistas en la problemática indígena y centrará su trabajo en los aspectos productivos y socio-organizativos. De ser posible los técnicos manejarán la lengua correspondiente a la etnia que solicita apoyo.

2.4 Evaluación y selección de los subproyectos

Los subproyectos que son presentados al Fondo de Apoyo a las Iniciativas Rurales (FAIR) por grupos indígenas tendrán prioridad de financiación sobre otros subproyectos. El mecanismo para favorecer la inclusión de las poblaciones indígenas y asegurar su participación en el Proyecto es otorgar puntajes diferenciales mayores a los subproyectos presentados por indígenas, en la grilla de evaluación de subproyectos. En la grilla de evaluación de los subproyectos que se presentan el AIR del PROINDER Adicional (anexo 9 del Tomo 2 del Manual Operativo) se establece que los subproyectos presentados por comunidades indígenas obtendrán puntos adicionales por esa razón.

2.5 Difusión

La difusión del Proyecto en las provincias con población indígena potencialmente beneficiaria se realizará en forma culturalmente apropiada. Dentro de ese marco, se elaborarán materiales de difusión que serán diseminados por los medios y formatos más adecuados a ese tipo de población.

Para la difusión del PROINDER Adicional en comunidades indígenas se trabajará con: a) los técnicos de los programas de gobierno y organismos intermediarios existentes, y b) con organizaciones indígenas para explicar las características del Proyecto, incluyendo los tipos de actividades a ser financiadas y los procedimientos para solicitar las mismas.

Se han previsto, además, actividades especiales de difusión del FAIR entre la población indígena de manera de reforzar los incentivos para que las demandas se corporicen en subproyectos direccionados hacia las líneas que prevé el Fondo y asegurar la participación de estos grupos. Las actividades previstas son: talleres de intercambio y/o capacitación, pasantías, publicaciones especializadas y ferias regionales.

En los talleres participarán representantes de las organizaciones de beneficiarios y de las entidades de apoyo vinculadas a las poblaciones identificadas; se realizarán durante el primer año de ejecución del Proyecto, y los resultados esperados son: la motivación de los grupos de beneficiarios de las poblaciones más vulnerables, e instituciones de apoyo para participar en el Proyecto; y la identificación de necesidades de capacitación en formulación de subproyectos para demandar recursos al FAIR.

2.6. Capacitación de técnicos

El AIR contempla la capacitación de los técnicos de terreno que prestan apoyo técnico-productivo y socio-organizacional a los grupos de indígenas. Se privilegiará en la selección

de los mismos a aquéllos que tengan experiencia en trabajo con comunidades indígenas y dominio de la lengua.

Para asegurar la implementación de la estrategia de desarrollo indígena, los técnicos que trabajan con estas poblaciones recibirán un entrenamiento especial en el cual se les explicará el contenido de la estrategia y se discutirán metodologías de extensión y asistencia apropiadas al contexto socio-cultural de los grupos indígenas. A lo largo de la ejecución del Proyecto se reforzará el entrenamiento inicial con otras capacitaciones.

Cada provincia puede definir en su Programa Operativo Anual (POA) las necesidades específicas de capacitación de técnicos. Se estima que durante el primer año se desarrollarán dos talleres regionales para técnicos en terreno dedicados a poblaciones indígenas.

2.7 Capacitación de grupos indígenas

Los grupos indígenas serán sujetos de capacitación en temas destinados a fortalecer su capacidad organizacional y productiva, específicamente, los grupos recibirán entrenamiento en desarrollo y gestión organizacional, elaboración de proyectos y emprendimientos productivos.

2.8 Acciones y procedimientos provinciales específicos

Como se señaló, la población indígena tiene, dentro del PROINDER Adicional, tratamientos diferenciales de acuerdo con las características de la población indígena existente en cada Provincia. En las provincias de Formosa y Salta, en que las particularidades de las etnias lo justifican, el Proyecto ha definido mecanismos especiales, que podrán extenderse a otras provincias, una vez finalizado el estudio sobre la situación indígena en Argentina que actualmente realiza el Programa Social Agropecuario (PSA):

(i) En la Provincia de Formosa, El PROINDER favorece la continuación del Subprograma aborígen (PASA) creado por el PSA, que ha definido mecanismos especiales para la evaluación, el seguimiento de los subproyectos y la asistencia técnica para la población indígena, que se detallan en el punto 2.9.

(ii) En la Provincia de Salta, existe una estrategia especial para la población aborígen, que implementa la propia Coordinación Provincial (CP) del PSA, a través de la cual se promueve, evalúa, acompaña y presta asistencia técnica a los proyectos de grupos de aborígenes. Además, uno de los dos representantes de los beneficiarios en la Unidad Provincial (UP) corresponde a la población indígena.

(iii) En el caso de las provincias donde la población indígena es numéricamente importante y se reconoce como tal, pero tiene pautas culturales similares a las de la población criolla, el proyecto prevé la posibilidad de asegurar su representatividad en las UP y priorizará, a través de mayor puntaje, los subproyectos presentados en forma comunitaria.

2.9. Subprograma aborígen de la Provincia de Formosa

El objetivo del Subprograma es recrear un sistema económico productivo diversificado para lograr una mayor sustentabilidad de las familias aborígenes, tomando como base el sistema tradicional e incorporando alternativas económicas nuevas.

El objetivo del desarrollo productivo de la estrategia que desarrollan las comunidades aborígenes y a la cual puede contribuir el PROINDER, se centra en:

- a) la recuperación, defensa y ocupación de los territorios propios para que la tierra vuelva a ser sustento de las actividades económico-productivas y culturales;
- b) fortalecimiento de las propias organizaciones, favoreciendo el protagonismo de la

- comunidad que define su propio subproyecto;
- c) participación activa en la vida democrática;
- e) capacitación a partir de la experiencia y el saber histórico.

La organización para la ejecución de la estrategia y actividades de la población indígena, incluye un Consejo específico que tiene las siguientes funciones:

- a) Decidir acerca de los criterios generales del PASA, sujeto a supervisión de la Unidad Técnica de Coordinación Nacional (UTCN) del PSA.
- b) Asumir la responsabilidad por la difusión y funcionamiento del programa.
- c) Evaluar y aprobar subproyectos.
- d) Asumir la responsabilidad de la capacitación.
- e) Mantener vínculos con la UTCN del PSA.
- f) Acompañar la evaluación global del Subprograma.

El Consejo está integrado por:

- El coordinador provincial de la UP, designado por la SAGPyA;
- Un representante del Instituto de las Comunidades Aborígenes, por los organismos oficiales de la provincia;
- Representantes de las comunidades, uno por cada una de las etnias más numerosas: un representante zonal para los Wichi, un representante étnico por los Pilaga, un representante zonal por los Toba, etc.
- Un representante de las instituciones de apoyo que trabajan en la provincia con población aborígen y que constituyen parte de los equipos técnicos de trabajo. Este representante será elegido anualmente por las mismas organizaciones.

3. COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (FI)

Este Componente contempla el desarrollo de actividades que se enmarcan dentro de la estrategia de desarrollo indígena.

- (i) El Subcomponente "Asistencia técnica para el desarrollo de sistemas de información y de políticas de desarrollo rural a nivel nacional", prevé la actualización de estudios relativos a la temática indígena que contribuyan a reformular y/o enriquecer las políticas para estas poblaciones en materia de desarrollo rural.
- (ii) El Subcomponente "Fortalecimiento de la institucionalidad rural provincial" promueve que las estrategias provinciales de desarrollo rural incluyan la problemática indígena y el desarrollo de proyectos específicos.
- (iii) El Subcomponente "Capacitación", desarrollará actividades de capacitación para funcionarios de los gobiernos provinciales en temas relativos al concepto de identidad étnica, pueblos indígenas, y metodologías de trabajo con pueblos indígenas. El objetivo de la capacitación es sensibilizar al personal de los gobiernos provinciales (y, cuando lo solicite la provincia, también al de los municipios) y brindarles los instrumentos mínimos requeridos para trabajar con grupos indígenas e incorporarlos en la agenda del desarrollo provincial.

4. MECANISMOS Y ARREGLOS INSTITUCIONALES

Para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Indígena se han establecido o se establecerán acuerdos y convenios de colaboración:

- (i) En la Comisión de Desarrollo Rural de la SAGPyA se acuerdan y coordinan los alcances de cada programa en la atención de la población indígena.

(ii) Entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígena (INAI) y el PSA existe un convenio de colaboración para identificar actividades a ser realizadas conjuntamente, y establecer los mecanismos de coordinación

(iii) Entre el Programa de Pequeños Productores de la Región NEA (PRODERNEA), financiado por el FIDA, y el PSA, se establecen los mecanismos para asegurar la complementación en la atención de la población indígena de Formosa y las responsabilidades asumidas por el PRODERNEA en la atención de la población indígena de Chaco. Los acuerdos alcanzan al tipo de actividad que desarrollará cada programa, los mecanismos de coordinación entre ellos y los responsables provinciales de su implementación.

ANEXO: Principales etnias, su ubicación geográfica, actividades en el medio rural, problemas y posibles impactos del PROINDER

Etnia (nº estimado)	Ubicación	Principales actividades rurales	Problemas detectados por el evaluador	Impactos del PROINDER ¹
Mapuche-araucanos (37000)	Neuquén, Chubut Río Negro y algunos núcleos en La Pampa y Bs. As.	<u>Independientes</u> - Pequeños crianceros de ovejas y chivas en tierras individuales y colectivas - Agricultura de autoconsumo y excepcionalmente en mayor escala - Tejidos artesanales <u>Dependientes</u> - Trabajo temporario en esquila - Asalariados de estancias	- Tierras: falta de títulos de propiedad, otras formas de precariedad, mala calidad, dificultades para el pastaje, carga animal excesiva - Producción agrícola escasa y poco diversificada - Comercialización: de lana y de artesanías a través de "mercachifles" - Migraciones hacia centro poblados - Pérdida de prácticas artesanales	- El FAIR no contempla la compra (NT) - Fortalecimiento institucional prevé asesoramiento a provincias para legalizar y atender a la precariedad (PS) - El FAIR fomenta organización (PS) - Asistencia técnica para mejorar pastaje, carga, calidad (PS) - Línea de autoconsumo (PS) - Línea de producción artesanal (PS) - Mercadeo y comercialización (PS) - Microemprendimientos para trabajadores asalariados y jóvenes que generan empleo (PS)
Tobas (17600 a 50000)	Chaco, Formosa, Salta	<u>Independientes</u> - Caza, recolección, pesca, agricultura - Artesanías en cerámicas y tejidos <u>Dependientes</u> - Cosecha de algodón, obrajes, peones de ingenios	- Migración a centro poblados - "Olvido" de prácticas culturales, tendencia a la pérdida del idioma materno - Falta de recursos naturales - Falta de trabajo: crisis del algodón	- Línea de microemprendimientos para evitar migración y generar empleo (PS) - (NT) en aspectos culturales - Tecnología para suplir falta de recursos naturales (PS)
Wichis o maticos (15143)	Salta (orillas Pilcomayo) Formosa y Chaco	<u>Independientes</u> - caza, pesca, recolección, mínima agricultura - artesanías tejidas y en madera <u>Dependientes</u> - peones desmonte, obrajes, ingenios, algodón	- Rápido proceso de incorporación a sociedad global sin previsión ni "atenuación" - Incidencia de enfermedades como el chagas, la tuberculosis y la desnutrición	El PROINDER atiende iniciativas de los propios beneficiarios.(NT) o (PS) si el programa logra difundir línea de autoconsumo
Charote, chulupíes y tapieté (1400)	Chaco salteño	<u>Independientes</u> - Caza, pesca, recolección - Artesanías	- Viven arrinconados y en posición desventajosa en relación a otras etnias - Reclamo de tierras en manos de wichis y tobas	Impacto (NT)
Mocovíes (5000 a 8000)	Sur de Chaco y norte de Santa Fe	<u>Independientes</u> - Pocos trabajan la cerámica - Ladrillerías <u>Dependientes</u> - Peones de obrajes, madereros y estancias - Cosecheros temporarios	- Enfermedades endémicas como el chagas y la tuberculosis - Carencias de todo tipo	(NT) o (PS) si demandan la línea de autoconsumo
Pilagás (1200 a 2800)	Centro norte de Formosa	<u>Independientes</u> - Caza, recolección <u>Dependientes</u> - Cosecheros de algodón	Migración, abandono de sus casas y comunidades	- Microemprendimientos y autoconsumo pueden evitar migraciones (PS)
Chirigua-no-chané (14800 a 20000)	Extremo occidental del chaco (Salta y Jujuy)	<u>Independientes</u> - "cercos" familiares con maíz, poroto, zapallo, caña de azúcar, frutales, mandioca - caza y pesca - artesanías <u>Dependientes</u> - peones en industria azucarera, petrolera, quintas de "primicias"	- Estado de salud precario	Impacto (NT) o (PS)
Caingúa (2500 a 5000)	Misiones	<u>Independientes</u> - Caza y recolección - Agricultura: mandioca, zapallo, maíz, porotos, frutales	- Fuerte amenaza de desaparición - Sin propiedad de la tierra - Estrecha dependencia de la selva para la subsistencia (sistema de desmonte por rozado) - Altos niveles de desnutrición y mortalidad infantil	(NT) (NT) (PS) si incorporaran pautas tecnológicas para agricultura "convencional" (PS) si incorporan actividades de autoconsumo

¹Se utilizan las abreviaturas: (PS) (positivo) NG (negativo) NT (neutro)

Población aborigen del NOA Collas (etnia de síntesis) (180000 a 275000)	Puna, Quebrada de Humahuaca y Valles calchaquíes	<u>Independientes</u> - economía pastoril de altura - agricultura: papa, y maíz - recolección de algarroba y sal	- Desaparición de pueblos originarios - el Censo aborigen de 1968 no los consideró como tales por ser mestizos	(NT) (NT) El PROINDER prevé fundamentalmente actividades para ppm que es donde se ubican mayoritariamente estos grupos (PS)
Diaguitas- calchaquíes (98000)	Noroeste argentino		- Problemas de identidad étnica - No aparecen en algunos registros, sin embargo hay fuerte presencia institucional de organizaciones de estas etnias	